

vengo en disponer el cese de don Julio Quiroga Moreiras como Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa.
Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Alfonso Mayquez Noguera como Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Alfonso Mayquez Noguera como Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Director nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso a don Alfonso Mayquez Noguera.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso a don Alfonso Mayquez Noguera.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Director del Servicio Nacional de Formación Sindical a don Julio Quiroga Moreiras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio Nacional de Formación Sindical a don Julio Quiroga Moreiras.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Alabaes a don Alfredo Gil Muñiz.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical,

vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Alabaes a don Alfredo Gil Muñiz.
Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Baleares a don Ponciano Celorrio Ruiz.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Baleares a don Ponciano Celorrio Ruiz.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real a don Angel Garcia Cuesta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Ciudad Real a don Angel Garcia Cuesta.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL,

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa a don José Antonio de Mesa Basán.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Guipúzcoa a don José Antonio de Mesa Basán.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se nombra Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia a don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Delegado provincial de la Organización Sindical de Valencia a don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se convoca oposición libre para cubrir tres vacantes de Auxiliares segunda en la plantilla de dicho Organismo

Vacantes tres plazas de Auxiliares segunda en el Patronato de Protección a la Mujer, con destino en Madrid, Junta Nacional, y otra en Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y el artículo sexto, 2.º d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan tres plazas de Auxiliares segunda, dotadas en las plantillas de este Organismo Autónomo, que se podrán

incrementar conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que se produzcan por cualquier causa hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública y las normas de esta convocatoria.

1.3. La selección de los aspirantes se realizará mediante oposición libre, que constará de los ejercicios siguientes:

- Mecanografía.
- Tequigrafía.
- Organización administrativa.

2. Condiciones de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- Ser español, de estado seglar y mayor de dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller elemental u otro equivalente.